

002533

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 22 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de ayudar al menor Rodrigo Farías Godoy de hijo de doña Sara Godoy González, de un sector de la población en estado de vulnerabilidad, con los recursos necesarios para el pago de operación oftalmológica.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - I.- Pague a Clínica Oftalmológica ISV Ltda., RuT 78.660.200-9, la suma de \$ 500.000, por concepto de ayuda oftalmológica.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto la a la cuenta 24-01-007 "Asistencia Social" del presupuesto municipal, vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico